

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.
Radicado:	110014003016 2021 00482 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	NORMA ALEXANDRA OCHOA GÓMEZ.

Atendiendo el informe secretarial y solicitud que antecede (**actuación 5 exp dig**), se dispone:

1.- DAR POR TERMINADO la solicitud de la referencia, ante la manifestación expresa de la parte actora.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placas **UUO-346**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ARCHIVASE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores. (art. 122 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping arch over a series of smaller, connected loops.

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ